



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Derecho

Córdoba,

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 05-102023

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 057 Profesorado en Ciencias Jurídicas						
Título: 354 Profesora en Ciencias Jurídicas						
FA LUCHINI, FABIANA ALICIA	DNI 22140209	argentina	30/03/1971	2019	02/08/2019	07/12/2022
FRATICELLI, MARIA GIULIANA	DNI 38501438	argentina	13/10/1994	2020	01/02/2020	02/12/2022
GARINO, PAMELA	DNI 35665309	argentina	09/02/1991	2019	31/07/2019	10/08/2022

Cantidad: 3

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°: